

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL

Nomenclatura : AS-SM-107-2023-SEDAPAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE TORRE AUTOSOPORTADA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS CALLAO

Ruc/código :	20504431160	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	RFJ COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:45:18

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

¿El centro de Servicio Callao cuenta con radio para instalar vientos para retenida de torre temporal de 48m?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 7 - i **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito al Memorando N° 2304-2023-ETIC

Se aclara la consulta , el centro de servicios callao si cuenta con radio para la instalacion de la torre ventada temporal para su instalacion en forma provisional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-107-2023-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE TORRE AUTOSOPORTADA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS CALLAO

Ruc/código :	20504431160	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	RFJ COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:45:18

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿Será responsabilidad del postor garantizar la operatividad de los enlaces de radio durante el periodo que dure la restitución de la torre auto soportada de 18m?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 7 - ii **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito al Memorando N° 2304-2023-ETIC

Se aclara la consulta , el postor debera garantizar la operatividad de todos los enlaces de radio durante el periodo que dure la restitucion de la nueva torre autosoportada de 18m a suministrar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-107-2023-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE TORRE AUTOSOPORTADA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS CALLAO

Ruc/código :	20504431160	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	RFJ COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:45:18

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Concluido la instalación de la nueva torre auto soportada de 18m, cuál es el tiempo de garantía que asumirá el postor con respecto a los enlaces restablecidos?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 7 - ii **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito al Memorando N° 2304-2023-ETIC

Se aclara la consulta , concludo la instalación de la nueva torre auto soportada de 18m, el tiempo de garantía que asumirá el postor con respecto a los enlaces restablecidos sera de 30 días posteriores a la conformidad del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura : AS-SM-107-2023-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE DISEÑO E INSTALACION DE TORRE AUTOSOPORTADA DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE SERVICIOS CALLAO

Ruc/código :	20504431160	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	RFJ COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:45:18

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿En caso de encontrarse ferreterías en mal estado, SEDAPAL a través de sus contratistas gestionarían la adquisición e importación?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 7 - X **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito al Memorando N° 2304-2023-ETIC

Se aclara la consulta, en caso de encontrarse ferreterías y/o accesorios en mal estado durante el traslado de las antenas y cables de RF sera responsabilidad del postor suministrar estos componentes para la puesta en funcionamiento de los enlaces de radio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null